



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Cdn 1) No. 680013103004-2019-00340-00

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud que antecede, se le pone de presente a las partes que la audiencia tal y como se indica en el numeral 3 del auto que antecede, se realizará de forma virtual, y a ella deben comparecer tanto las partes como sus apoderados, y las personas que han de rendir declaración.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
Juez

(JPA)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***7060cd87b01fb203a4bc4ec78be3ed1d2116dab98b1166091b1db5
8f90cb22***

Documento generado en 08/09/2021 03:26:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>